



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Martes, 1 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920230052700	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañia De Financiamiento Comercial	Gerardo Andres Rendon Ramirez	31/07/2023	Auto Ordena - Auto Ordena Correccionde Fecha
08001405300920230050200	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Laura Vanessa Martinez Gutierrez Y Otro	John Jairo Martinez Gutierrez	31/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001405300920220042800	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Ana Teresa Robles Echeverria	Herederos Indeterminados O Desconocidos, Raquel Asuncion Labarces Monteros	31/07/2023	Auto Ordena - Control De Legalidad
08001405300920230053300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Eusebio Jose Iriarte Ruiz	31/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

5eeff6c2-3e58-4daa-8edd-7dffca1e28f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Martes, 1 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920230053300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Eusebio Jose Iriarte Ruiz	31/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento
08001405300920230051100	Jurisdiccion Voluntaria	Yolanda Maria Lara Perez		31/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001405300920230032600	Otros Procesos	Rafael De Jesus Pantoja Alvarez Y Otro	Casa Editorial El Tiempo S.A., Rappi S.A.S., R Sas Pulzocom	31/07/2023	Auto Decide
08001405300920230053100	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Susana Patricia Guerrero Londoño	31/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001405300920230016900	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Juan Carlos Pedroza Chamorro	31/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300920210034700	Procesos Ejecutivos	Banco Bogota	Cristian Pedraza De La Hoz	31/07/2023	Auto Niega - Se Profiere Auto Negando La Solicitud De Prorroga De La Suspension Del Proceso

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

5eeff6c2-3e58-4daa-8edd-7dffca1e28f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Martes, 1 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920210034700	Procesos Ejecutivos	Banco Bogota	Cristian Pedraza De La Hoz	31/07/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001405300920230047900	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Karen Patricia Buelvas Acosta	31/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento
08001405300920230053800	Procesos Ejecutivos	Credivalores	Javier Emilio Valencia Muñoz	31/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300920230053800	Procesos Ejecutivos	Credivalores	Javier Emilio Valencia Muñoz	31/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001405300920230053500	Procesos Ejecutivos	Triple Aaa	Carlos Enrique Rua Martinez	31/07/2023	Auto Rechaza - Auto Rechaza
08001405300920230051400	Procesos Ejecutivos	Yaneth Zuluaga Caro Y Otro	Roberto Ahumada Tapia	31/07/2023	Auto Ordena - Auto Ordena

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

5eeff6c2-3e58-4daa-8edd-7dffca1e28f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 129 De Martes, 1 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920220056900	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Jorge Del Cristo Arabia Villaraga	Myriam Luz Jimenez De Cortes, Emplcese A Todas Las Personas Que Se Crean Con Derecho A Intervenir En El Proceso	31/07/2023	Auto Requiere
08001400302520180035600	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Ricardo Alberto Lucena Delgado	Carmen Lucena Salazar	31/07/2023	Auto Fija Fecha
08001405300920230050000	Verbales De Menor Cuantia	Israel Leon Arciria Martinez	Iveth Morales Caro	31/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

5eeff6c2-3e58-4daa-8edd-7dffca1e28f6

**Firmado Por:**  
**Benilda Maria Criales Rincon**  
**Secretario Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 09 Oral**  
**Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3720503f41ddab5adaa4a84e18c1d021fc1e7efdcf24c2ffde3598aaf8fe9fa1**

Documento generado en 31/07/2023 11:04:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**